



Factura: 002-002-000079470



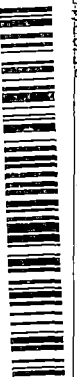
20190901028C03637

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901028C03637

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:58).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

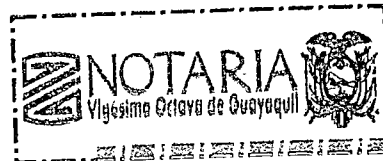


25/09/19 10:45

N° TRAMITE: 69752-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 4779



Guayaquil, 20 de septiembre de 2019.

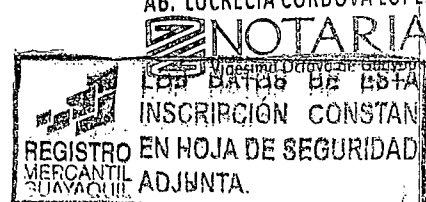
Ingeniera
María Piedad Palacios Merino
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpla en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social, debiendo ejercer Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

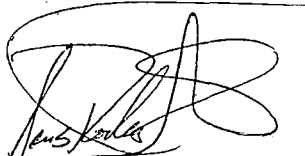
La compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 09 de Julio de 1968, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Agosto de 1968. La compañía aumentó su capital y reformó el Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 07 de marzo de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de Junio de 1974. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el notario noveno de Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el 06 de Septiembre de 1979, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Diciembre de 1979. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el 02 de Octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Junio de 1992. Luego la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública ante la Notaria Novena de Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 31 de Mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Agosto de 1995. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionista celebra el 30 de Diciembre de 1996, protocolizada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Angélica Luna de Castro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Abril de 1997. Finalmente la compañía prorrogó su plazo y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Angélica Luna de Castro, el 20 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Junio de 1998. La compañía

aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social



mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima de Guayaquil, Dra. Katia Murrieta de Wong, el 17 de Junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de Diciembre del 2003. La compañía nuevamente aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima de Guayaquil, el 02 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de Julio del 2004. La compañía nuevamente aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaría, el 15 de Julio del 2005; inscrita el 29 de Julio del 2005; la sociedad nuevamente aumentó su capital y reformó su estatuto ante la misma Notaría Vigésima Séptima el 17 de Julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Agosto del 2006; y finalmente la compañía aumento su capital y reformó su estatuto ante la Notaría Décimo Sexta el 31 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en la misma fecha.

Atentamente;



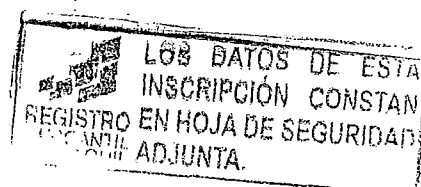
Abg. Luis Francisco Rocha Suárez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)**, según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.-

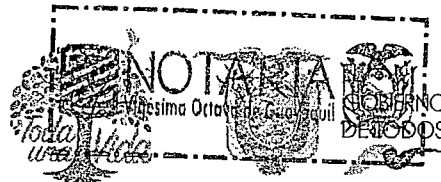
Guayaquil, 20 de septiembre de 2019.



Ing. María Piedad Palacios Merino
GERENTE
C.C. 0914400247



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:45.994
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 C.E.T.V., a favor de MARIA PIEDAD PALACIOS MERINO, de fojas 35.929 a 35.932, Libro Sujetos Mercantiles número 4.785.

ORDEN: 45994



Guayaquil, 23 de septiembre de 2019

REVISADO POR: *Ab*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab Lucrecia Córdova Lopez, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil,

Lucrecia Cordova Lopez

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	NÚMERO 091440024-7
	APELLIDOS Y NOMBRES PALACTOS MERINO MARIA PIEDAD LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-09 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO: MUJER ESTADO CIVIL DIVORCIADO	
		FIRMA DEL CEDULADO

		CERTIFICADO DE VOTACION	
24 MARZO 2019			
0307 F JUNTA NO:	0307 - 180 CERTIFICADO NO:	0914400247 CEDULA NO:	
PALACIOS MERINO MARIA PIEDAD			
APELLIDOS Y NOMBRES			
			
PROVINCIA: GUAYAS			
CANTON: GUAYAQUIL			
CIRCUNSCRIPCION: 2			
PARROQUIA: TARQUI			
ZONA: 1			